

Divulgaciones de productos del sitio web en virtud del art. 10(1) del Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles para los fondos art. 8

Denominación:

SABADELL INVERSIÓN ÉTICA Y SOLIDARIA, FI

Identificador de entidad jurídica:

95980020140005408121

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve las características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Este producto financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles.

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causen ningún daño significativo al medio ambiente (do no significant harm/'DNSH'), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro DNSH se basa en la monitorización de los indicadores de Principales Incidencias Adversas obligatorias del Anexo 1, Tabla 1 de las RTS.
 - Cuando hay datos robustos disponibles (e.j. intensidad GHG de las empresas en las que invierte) mediante una combinación de indicadores (e.g. intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa participada no pertenezca al último decil del sector).
 - Amundi considera los Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican además de las pruebas detalladas anteriormente, cubren las siguientes categorías: exclusiones de armas controvertidas, violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón, combustibles fósiles no convencionales y tabaco.

Además, las empresas y actores económicos expuestos a graves controversias relacionadas con las condiciones laborales, los derechos humanos, la biodiversidad y la contaminación no se consideran inversiones sostenibles.

- El segundo filtro tiene como objetivo verificar que la compañía en la que se ha invertido no tenga un mal desempeño desde un punto de vista ambiental o social general en comparación con otras compañías dentro de su sector, lo que corresponde a una puntuación ambiental o social superior o igual a "E" utilizando la calificación ESG de Amundi.

Se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas tal y como se detalla en el primer filtro de no dañar significativamente (DNSH) anterior.

El primer filtro DNSH se basa en la monitorización de los indicadores de Principales Incidencias Adversas obligatorias del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, cuando haya datos robustos disponibles a través de la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO₂ que no pertenezca al último decil respecto a otras compañías de su sector (sólo se aplica a sectores de alta intensidad), y
- Tener una diversidad en el Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras compañías de su sector, y
- Estar libre de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos y
- Estar libre de cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores y Derechos Humanos de la ONU. Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado “Participación comunitaria y derechos humanos” que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, incluidas cadenas de suministro, condiciones laborales y relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un seguimiento de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye empresas identificadas por violaciones de derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Los puntajes de controversia se actualizan trimestralmente para rastrear la tendencia y los esfuerzos de mejora.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

El universo de inversión del Fondo se determina, en primer lugar, aplicando los criterios establecidos por el Comité Ético que conforman el ideario ético del Fondo, el cual, a juicio de la Sociedad Gestora, es conforme con la Doctrina Social de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Una vez fijado el universo de inversión del Fondo en base a los indicados criterios establecidos por el Comité Ético, se realiza el proceso de selección de las inversiones teniendo en cuenta no solo aspectos económicos y financieros sino también la dimensión ESG sobre dicho universo, las cuales permiten al Fondo la promoción de características ESG (Medioambientales, Sociales y Gobierno Corporativo). En este sentido, el Fondo promueve características ESG invirtiendo en acciones de compañías y en bonos de emisores corporativos y soberanos y, de forma secundaria, en otros fondos de inversión, teniendo en cuenta no solo aspectos económicos y financieros sino también la dimensión ESG en sus decisiones de inversión, siendo su objetivo invertir en emisores alineados con las dimensiones medioambiental, social y de gobierno corporativo que se describen a continuación.

A) Dimensión medioambiental. Engloba el análisis de la capacidad de los emisores corporativos, tanto para renta variable como en renta fija, para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto en el consumo de energía, las emisiones de gases con efecto invernadero, el agotamiento de los recursos y protegiendo la biodiversidad. Para los emisores soberanos, este análisis engloba, el impacto en el cambio climático y el capital natural.

B) Dimensión social. Engloba el análisis de la estrategia de los emisores corporativos, tanto para renta variable como en renta fija, para desarrollar su capital humano, basándose en principios fundamentales con un alcance universal. La "S" en el ámbito ESG tiene un doble significado: el aspecto

social ligado al capital humano de la compañía y el aspecto relacionado con los derechos humanos en general. Para los emisores soberanos, este análisis engloba, el desempeño en materia de derechos humanos, cohesión social, capital humano y derechos civiles.

C) Dimensión de gobierno corporativo. Engloba para los emisores corporativos, tanto para renta variable como en renta fija, la capacidad de asegurar el establecimiento de un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice el logro de los objetivos a largo plazo (garantizando en consecuencia el valor de la compañía a largo plazo). Para los emisores soberanos, este análisis engloba, el desempeño en cuanto a eficacia del gobierno y coyuntura económica.

Estrategia de Inversión

Todos los valores mantenidos en el Fondo son analizados desde el punto de vista ESG utilizando la metodología propia de Amundi y/o información ESG de terceros.

Sin embargo, los inversores deben considerar que puede que no sea factible realizar un análisis ESG sobre el efectivo, el cuasi efectivo, derivados y algunas instituciones de inversión colectiva, con los mismos estándares que para otras inversiones.

La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, derivados y algunas instituciones de inversión colectiva. Como mínimo, el 80% de los valores e instrumentos del Fondo tendrán una calificación ESG.

El Fondo, además de sus objetivos financieros, tiene el objetivo de obtener una calificación ESG media de su cartera superior a una referencia ESG, actualmente la calificación cuantitativa ESG “D” (los fondos y los emisores en los que se invertirá podrán tener calificación superior o inferior a “D” a nivel individual). La Sociedad Gestora podrá modificar la referencia ESG a batir, para lo cual deberá informar a los partícipes.

Las políticas de exclusión selectiva de Amundi se aplican a la inversión directa en acciones y deuda corporativa del Fondo, así como a los fondos del grupo Amundi en los que este invierte. Además, de forma general, el Fondo excluye compañías en el sector del carbón y del tabaco.

Aunque el Fondo excluye a las empresas que obtienen un determinado porcentaje de sus ingresos de los combustibles fósiles (emisión de carbono, gas, petróleo...), puede invertir en estas empresas cuando emiten bonos verdes, sociales y sostenibles.

Asimismo, para la inversión en dichos activos, sigue una política de compromiso, que es un proceso continuo y orientado a influir en las actividades o el comportamiento de los emisores de los valores en los que se invierte.

El Fondo invierte, además, considerando criterios éticos y de responsabilidad social y medio-ambiental, conforme a su ideario ético el cual, a juicio de la Sociedad Gestora, es conforme a los principios de la Doctrina Social de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Todos los valores mantenidos en el Fondo son seleccionados teniendo en cuenta su calificación ESG. Para la inversión en acciones y deuda corporativa, tanto directamente como a través de los fondos del grupo Amundi, se tienen en cuenta además los criterios de exclusión del Fondo y la política de compromiso de Amundi.

El Fondo además de sus objetivos financieros, tiene el objetivo de obtener una calificación ESG media de su cartera superior a una referencia ESG, actualmente la calificación cuantitativa ESG “D” (los emisores y los fondos en los que se invertirá podrán tener calificación superior o inferior a “D” a nivel individual). La Sociedad Gestora podrá modificar la referencia ESG a batir, para lo cual deberá informar a los partícipes. El Fondo excluye los activos con calificación ESG “G” de su universo de inversión.

El Fondo, para la inversión directa en acciones y deuda corporativa así como para la inversión en acciones y deuda corporativa a través de fondos del grupo Amundi, se gestiona siguiendo las políticas de exclusión selectiva y la política de compromiso de Amundi, tal y como se describe a continuación.

Atendiendo a las políticas de exclusión selectiva de Amundi, el Fondo excluye:

- Emisores corporativos, tanto para renta variable como en renta fija, implicados en la producción, comercialización, almacenamiento o prestación de servicios relacionados con las minas antipersonales y las bombas de racimo, prohibidas por los Tratados de Ottawa y de Oslo;
- Emisores corporativos, tanto para renta variable como en renta fija, implicados en la producción, comercialización o almacenamiento de armas químicas, biológicas y de uranio empobrecido;
- Emisores corporativos, tanto para renta variable como en renta fija que incumplan, de forma sistemática y grave, alguno o varios de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, sin adoptar acciones correctivas convincentes.

Se implementa una política de exclusión en el sector del carbón, dado que el carbón es el principal contribuyente al cambio climático derivado de la actividad humana.

Además, el Fondo excluye a las empresas que obtienen más de un determinado porcentaje de sus ingresos de los combustibles fósiles, tal y como se define en el Art. 12.1 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (exclusiones PAB).

En cualquier caso, el Fondo cumple con todas las exclusiones PAB recogidas en el Art. 12.1 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión las cuales se detallan a continuación:

- a) las empresas que ejerzan actividades relacionadas con armas objeto de controversia;
- b) las empresas que se dediquen al cultivo y la producción de tabaco;
- c) las empresas que los administradores determinen que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales;
- d) las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito;
- e) las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos;
- f) las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos;

g) las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO₂ e/kWh.

Sin embargo, el Fondo puede invertir en bonos verdes, sociales y sostenibles emitidos por estas empresas siguiendo, para ello, los criterios establecidos por ESMA en cada momento y, en particular, los contemplados en las preguntas y respuestas publicadas relativas a las directrices de ESMA sobre los nombres de los fondos que utilicen el término ESG o términos relacionados con la sostenibilidad.

El Fondo implementa también una política de exclusión sobre del tabaco, no solamente porque el tabaco represente un problema de salud pública, sino también por las controversias asociadas al sector del tabaco, tales como los abusos de derechos humanos, el impacto sobre la pobreza, las consecuencias medioambientales y el elevado coste económico.

La política de exclusión en el sector del carbón y sobre el tabaco se van actualizando de forma periódica.

Respecto a los emisores soberanos, quedan excluidos los países que aparezcan en la lista de sanciones de la Unión Europea (UE) con una sanción consistente en la congelación de activos y un índice de sanción de nivel máximo (considerando las sanciones tanto de Estados Unidos como de la UE).

Para más información ver la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en <https://www.sabadellassetmanagement.com/es/page/local-regulatory>

El Fondo, a través de su sociedad gestora, participa de la política de compromiso de Amundi, siendo una parte esencial de su misión como inversor responsable:

- Adquirir compromisos con compañías respecto a temáticas relacionadas con el clima y las desigualdades, así como con otros temas de los ámbitos medioambiental, social y laboral, en relación con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y los sobornos, y que consideramos representan los cimientos para construir una economía sostenible.
- Involucrar a las compañías en las que invierte el Fondo con respecto a riesgos de sostenibilidad específicos de su negocio.
- Ejercer sus derechos de voto en las juntas generales de las compañías en las cuales posea una participación accionarial, siempre que sea posible.

Más información sobre la política de compromiso de Amundi en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en <https://www.sabadellassetmanagement.com/es/page/local-regulatory>

El análisis ESG está integrado en los sistemas de gestión del Fondo y está disponible en tiempo real en las herramientas de los gestores para proporcionarles un acceso permanente a las calificaciones ESG. Esta configuración permite a los gestores considerar los riesgos de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones de inversión, así como aplicar la política de exclusiones.

Para la inversión realizada con carácter secundario en fondos que no pertenecen al grupo Amundi, se tiene en cuenta el análisis ESG tanto a nivel gestora como a nivel fondo:

- A nivel gestora se analiza una serie de información para evaluar compromiso ESG de la misma: Firma UNPRI, calidad del equipo de analistas ESG, cobertura de los emisores para los factores ESG y bases de datos externas utilizadas para ello, etc.

- A nivel fondo se toma en consideración la dimensión ESG dentro del proceso de inversión del mismo: integración de los criterios ESG en los procesos de inversión, cual es la política de voto y compromiso, etc. A nivel fondo, se considera si el fondo lleva etiquetas sostenibles, si existen especificidades de inversión responsable (exclusiones, integración de criterios ESG, “Best in class”...), uso de indicadores sostenibles en los informes del fondo, etc...

Para evaluar las prácticas de buen gobierno de las empresas en las que invierte, Amundi ha desarrollado una metodología de puntuación ESG. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos criterios de gobernanza. En la dimensión de Gobernanza, evaluamos la capacidad de un emisor para asegurar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá con sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobernanza considerados son: estructura del consejo, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de la “A” a la “G”, donde “A” es la mejor calificación y “G” la peor. Las empresas con calificación G están excluidas de nuestro universo de inversión.

Cada valor corporativo (acciones, bonos, derivados de nombre único, acciones ESG y ETF de renta fija) incluidos en las carteras de inversión ha sido evaluado para determinar sus prácticas de buena gobernanza aplicando un análisis normativo de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN CG) sobre el emisor asociado. La evaluación se realiza de forma continua.

El Comité de Calificación ESG de Amundi revisa mensualmente las listas de empresas que incumplen los UN CG, lo que da lugar a reducciones de calificación a “G”. La desinversión de valores rebajados a “G” se lleva a cabo por defecto en un plazo de 90 días.

La política de gestión de Amundi (compromiso y votación) relacionada con la gobernanza complementa este enfoque.

Proporción de las inversiones

Como mínimo, el 80% de los valores e instrumentos del Fondo tendrán una calificación ESG y cumplirán con las características medioambientales o sociales promovidas de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del Fondo. Además, el Fondo se compromete a mantener un mínimo del 5% en Inversiones Sostenibles sin que exista un compromiso mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Monitorización de características medioambientales o sociales

Todos los datos ESG, ya sean procesados externa o internamente, están centralizados por la línea de Negocio de Inversión Responsable, que se encarga de controlar la calidad de las entradas y salidas ESG que se procesan. Este seguimiento incluye un control de calidad automatizado, así como un control cualitativo por parte de analistas ESG que son especialistas en sus sectores. Las puntuaciones ESG se actualizan mensualmente dentro del módulo de la propia herramienta Stock Rating Integrator (SRI) de Amundi.

Los indicadores de sostenibilidad utilizados en Amundi se basan en metodologías propias. Estos indicadores están continuamente disponibles en el sistema de gestión de cartera, lo que permite a los gestores de las carteras evaluar el impacto de sus decisiones de inversión.

Además, estos indicadores están integrados en el marco de control de Amundi, con responsabilidades repartidas entre el primer nivel de controles realizados por los propios equipos de Inversión y el segundo nivel de controles realizado por los equipos de Riesgos, que supervisan el cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo de forma continua.

Metodologías

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG compuesta por siete grados, que van desde A (el universo de mejores puntuaciones) hasta G (el peor). En la escala de calificación ESG de Amundi, las compañías incluidas en la lista de exclusión corresponden al grado de calificación “G”.

Para los emisores corporativos, el desempeño ESG se evalúa globalmente y a nivel de criterios relevantes en comparación con el desempeño promedio de su industria, a través de la combinación de las tres dimensiones ESG:

- **Dimensión medioambiental:** examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo de energía, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, luchando contra el agotamiento de los recursos y protegiendo la biodiversidad;
- **Dimensión social:** mide cómo opera un emisor en dos aspectos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto de los derechos humanos en general;
- **Dimensión de gobierno corporativo:** Evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios que son genéricos (comunes a todas las empresas independientemente de su actividad) o específicos del sector, que se ponderan según el sector y se consideran en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las regulaciones con respecto a un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones “E”, “S” y “G” o individualmente en cualquier factor ambiental o social.

Fuentes de datos y procesamiento

Las puntuaciones ESG de Amundi se elaboran utilizando el marco de análisis ESG y la metodología de puntuación de Amundi. Obtenemos datos de las siguientes fuentes para las puntuaciones ESG: Moody, ISS-Oekom, MSCI y Sustainalytics.

Los controles de calidad de los datos de los proveedores de datos externos son gestionados por la unidad de Gestión de Datos Globales. Los controles se implementan en diferentes etapas de la cadena de valor, desde controles previos a la integración, controles posteriores a la integración y controles posteriores al cálculo, como controles sobre puntajes propios, por ejemplo.

Los datos externos son recopilados y controlados por el equipo de Gestión de Datos Globales y están conectados al módulo SRI.

El módulo SRI es una herramienta propia que garantiza la recopilación, el control de calidad y el procesamiento de datos ESG de proveedores de datos externos. También calcula las calificaciones ESG de los emisores según la metodología propia de Amundi. En particular, las calificaciones ESG se muestran en el módulo ISR a los gestores de cartera, riesgos, informes y equipos ESG de forma transparente y fácil de usar (calificación ESG del emisor junto con los criterios y las ponderaciones de cada criterio).

Para las calificaciones ESG, en cada etapa del proceso de cálculo, las puntuaciones se normalizan y se convierten en puntuaciones Z (diferencia entre la puntuación de la empresa y la puntuación media del sector, como un número de desviaciones estándar). Por lo tanto, cada emisor es evaluado con una puntuación escalada en torno al promedio de su sector, lo que permite distinguir las mejores prácticas de las peores prácticas a nivel sectorial (enfoque Best-in-Class). Al final del proceso, a cada emisor se le asigna una puntuación ESG (aproximadamente entre -3 y +3) y su equivalente en una escala de la "A" a la "G", donde "A" es la mejor y "G" la peor.

A continuación, los datos son difundidos a través de la oficina central de Alto a los gestores de las carteras y son monitoreados por el equipo de riesgos.

Las puntuaciones ESG utilizan datos derivados de proveedores de datos externos, evaluaciones/investigaciones internas de ESG realizadas por Amundi, o a través de un tercero regulado reconocido por proporcionar puntuaciones y evaluaciones ESG profesionales. Sin informes ESG obligatorios a nivel de empresa, las estimaciones son un componente central de la metodología de los proveedores de datos.

Limitaciones de las metodologías y de los datos

Las limitaciones de nuestra metodología están vinculadas por construcción al uso de datos ESG. El panorama de datos ESG se está estandarizando actualmente, lo que puede impactar en la calidad de los datos; la cobertura de los datos también es una limitación. La regulación actual y futura mejorará la estandarización de los informes y las divulgaciones corporativas en las que se basan los datos ESG. Somos conscientes de estas limitaciones, que mitigamos mediante una combinación de enfoques: el seguimiento de las controversias, el uso de varios proveedores de datos, una evaluación cualitativa estructurada de las puntuaciones ESG por parte de nuestro equipo de investigación ESG, la implementación de una gobernanza sólida.

Diligencia debida

Cada mes, las puntuaciones ESG se recalculan según la metodología cuantitativa de Amundi. El resultado de este cálculo es revisado luego por los analistas ESG que realizan un "control de muestreo" cualitativo en su sector basado en varias comprobaciones que pueden incluir (pero no se limitan a): las principales variaciones significativas de la puntuación ESG, la lista de los nuevos nombres con mala puntuación, la principal divergencia de puntuación entre 2 proveedores. Después de esta revisión, el analista puede anular una puntuación del total calculado que es validada por la dirección del equipo y documentada mediante una nota almacenada en la base de datos de Amundi iPortal. Ello también puede estar sujeto a una validación del Comité de Calificación ESG.

El equipo de gestión de inversiones es responsable de definir el proceso de inversión del producto, incluido el diseño del marco de riesgo apropiado en colaboración con los equipos de riesgo de inversión. En este contexto, Amundi cuenta con un procedimiento de gestión de directrices de

inversión, así como un procedimiento de gestión de incumplimientos que se aplica en todas las operaciones. Ambos procedimientos reiteran el estricto cumplimiento de las normas, guías y contratos. Los gestores de riesgos están a cargo de monitorear las infracciones día a día, alertar a los gestores de fondos y exigir que las carteras vuelvan a cumplir con las normas lo antes posible y en el mejor interés de los inversores.

Políticas de compromiso

Amundi se compromete con las compañías en las que invierte o con las empresas en las que potencialmente puede invertir a nivel de emisor, independientemente del tipo de inversión que mantengan (acciones o bonos). Los emisores seleccionados se eligen principalmente por su nivel de compromiso ESG, ya que los problemas medioambientales, sociales y de gobernanza que enfrentan las empresas tienen un impacto importante en la sociedad, tanto en términos de riesgo como de oportunidades.

Índice de referencia designado

El Fondo no tiene un índice específico asignado como benchmark de referencia para determinar si sus productos financieros están alineados con las características medioambientales y sociales que promueve.